Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/06/2026 - 9:37:43

Recibo No. 12723953, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QB46323C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA
Sigla:	CCA LTDA.
Nit:	890211216-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-020256-03
Fecha de matrícula:	06 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 46 # 56 - 108
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	fprada@pradarojas.com
Teléfono comercial 1:	6076815765
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 46 # 56 - 108
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	fprada@pradarojas.com
Teléfono para notificación 1:	6076815765
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Escritura Pública No 0826 del 05 de Marzo de 1985 de Notaria 03 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Mayo de 1985, en el folio 0 del libro IX, tomo 0, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS LIMITADA C.C.A LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA NO. 5.175, DEL 22-11-2000, DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EL 27-11-2000, BAJO EL NRO. 45711, DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA. SI GLA: CCA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de Junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 5.196, ANTES CITADA CONSTA: "...EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDA DES: DESARROLLAR LA CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y CONSULTORIA DE OBRAS, ASI CO MO, LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY 66 DE 1968, LAS NORMAS QUE LAS ADICIO NE O REFORME. EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS LA SOCIEDAD PODRA: A) PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJE TO SOCIAL. B) ASESORAR, ESTUDIAR, PROYECTAR, EVALUAR Y/O REALIZAR INTERVENTO RIAS A PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRAN JERAS, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. C) PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR VI VIENDAS FAMILIARES, EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA COMERCIO Y/O VIVIEN DAS URBANAS Y RURALES. D) PLANEAR, PROYECTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, COMO VIAS, PRESAS, CANALES, PUENTES, REDES DE AGUA Y ALCANTA RILLADO, PAVIMENTACIONES, ACABADOS INTERNOS Y EXTERNOS, ACUEDUCTOS, DEMOLICIO NES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON OBRAS EL6CTRICAS, HIDRAULICAS, MECANI CAS Y AMBIENTALES. E) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO QUE PERMITA LA LEY CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN RELA CION CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F) AGENCIAR O REPRESENTAR CASAS NACIO NALES O EXTRANJERAS Y EN RELACION AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. G) TOMAR O PRESTAR DINERO EN MUTUO Y/O PRESTAMO Y EN GENERAL DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y EXITO DE SUS NEGO CIOS SOCIALES. H) CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, AL IGUAL QUE SUBCONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE LAS AC TIVIDADES. I) COMPRAR MAQUINARIA, TALLERES Y EQUIPOS O TOMARLOS EN ARRIENDO, PA RA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. J) PRODUCIR, IMPORTAR, DISTRIBUIR Y COMER CIALIZAR PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. K) PLA

NEAR, EJECUTAR Y CONTRATAR PROGRAMAS DE CONFIABILIDAD Y MANTENIBILIDAD DE PLAN TAS DE PROCESOS INDUSTRIALES. L) DESARROLLAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MO NITOREOS, PLANES DE CONTINGENCIA Y PLANES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA INSTA LACIONES INDUSTRIALES. M) PRESTAR SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCESOS, A TRAVES DE ANALISIS DE LABORATORIO, PRUEBAS DE PLANTAS PILOTO Y MODELAMIENTO Y SIMULACION. N) DAR SOPORTE TECNICO A FIRMAS PROYEEDORES DE SERVICIOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS. O) OFRECER PROGRAMAS DE CAPA CITACION, ENTRENAMIENTO Y ACOMPANAMIENTO EN LA CONSTRUCCION, PUESTA EN MARCHA OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES Y PROCESOS A TRAVES DE UNIO NES TEMPORALES, JOINT VENTURES, CONVENIOS, CONSORCIOS Y DEMAS FORMAS DE ASOCIA CION LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACION COLOMBIANA. P) FORMULAR, EVALUAR Y DESARROLLAR PROYECTOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES Q) DESARROLLAR ESTUDIOS PROSPECTIVA Y PLANEACION ESTRATEGICA PARA EMPRESAS INDUSTRIALES. R) ELABORAR Y PUBLICAR MANUALES, GUIAS, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIAS APLICADOS A PROCESOS INDUSTRIALES. S) PARTICIPAR COMO SOCIO EN EMPRESAS INDUSTRIALES Y CO MERCIALES."

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $50.000.000,00 dividido en 50.000 cuotas con valor nominal de $1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

PRADA MENDOZA ANDREA CAROLINA	C.C. 1098660050
No de cuotas: 2.500	valor: $2.500.000,00
PRADA MENDOZA JULIAN FERNANDO	C.C. 1018474791
No de cuotas: 2.500	valor: $2.500.000,00
PRADA MONSALVE FERNANDO	C.C. 13841364
No de cuotas: 45.000	valor: $45.000.000,00

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y/O SUBGERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: "USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL, B- DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALAR LES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ES

TOS ESTATUTOS DEBEN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D- PRESEN TAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES OR DINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBU CION DE UTILIDADES; E- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDI NARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIE DAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SO CIOS Y, G- CONTRATAR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES" QUE POR ESCRITURA NO. 3.540, ANTES CITADA CONSTA: "...AMPLIAR SIN LIMITE DE CUANTIA, LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LOS SOCIOS"

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 69 del 11 de Octubre de 2013 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Octubre de 2013 con el No 114042 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PRADA MONSALVE FERNANDO	C.C. 13841364
SUBGERENTE	PRADA MENDOZA ANDREA CAROLINA	C.C. 1098660050

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No 2883 de 28/07/1989 Notaria 07 de Bucaramanga	0 02/08/1989 Libro IX
No 2881 de 28/07/1989 Notaria 07 de Bucaramanga	0 02/08/1989 Libro IX
No 3716 de 26/09/1989 Notaria 07 de Bucaramanga	0 28/09/1989 Libro IX
No 3715 de 26/09/1989 Notaria 07 de Bucaramanga	0 28/09/1989 Libro IX
EP No 92 de 16/01/1990 Notaria 07 de Bucaramanga	8840 22/01/1990 Libro IX
EP No 1021 de 01/03/1995 Notaria 07 de Bucaramanga	25205 02/03/1995 Libro IX
EP No 3540 de 27/07/1998 Notaria 07 de Bucaramanga	37581 29/07/1998 Libro IX
EP No 4984 de 13/10/1998 Notaria 07 de Bucaramanga	38321 15/10/1998 Libro IX
EP No 5175 de 22/11/2000 Notaria 07 de Bucaramanga	45711 27/11/2000 Libro IX
EP No 5196 de 21/09/2004 Notaria 03 de Bucaramanga	60832 21/12/2004 Libro IX
EP No 5196 de 21/09/2004 Notaria 03 de Bucaramanga	60828 21/12/2004 Libro IX
EP No 3229 de 22/07/2013 Notaria 05 de Bucaramanga	112244 25/07/2013 Libro IX
EP No 3229 de 22/07/2013 Notaria 05 de Bucaramanga	112245 25/07/2013 Libro IX
EP No 4792 de 11/10/2013 Notaria 05 de Bucaramanga	114041 16/10/2013 Libro IX
EP No 1924 de 02/08/2022 Notaria 09 de Bucaramanga	202678 10/08/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 6810.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA
Matricula No:	20268
Fecha de matrícula:	06 de Mayo de 1985
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 46 # 56 - 108
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $401.868.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago